



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 260126/ASO/007	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 26 de enero de 2026	<b>BOUC:</b> 26/01/2026
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Sociología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Sociología: Metodología y Teoría	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Estudios de mercado y de consumo. Métodos y Técnicas de investigación social.	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Sociólogo/a o profesional de la investigación social en la administración, empresas y/o organizaciones, con experiencia profesional en estudios estadísticos aplicados.	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Romero Borrego, André Sören	11



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)			Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)						Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	Total (1)	3	4	5	6	7	Total (2)	8	9	10	Total (3)	TOTAL (1+2+3)		
Romero Borrego, André Sören	4,00	2,00	<b>6,00</b>	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2,00</b>	0,50	0,00	0,50	<b>1,00</b>	<b>9,00</b>	2,00	<b>11,00</b>
Durán Vilches, Myriam	3,50	1,50	<b>5,00</b>	1,50	0,00	0,10	0,15	0,10	<b>1,85</b>	0,20	0,20	0,10	<b>0,50</b>	<b>7,35</b>	1,75	<b>9,10</b>
Gracia Vega, Eva M <sup>a</sup>	4,00	1,75	<b>5,75</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,15	0,00	0,40	<b>0,55</b>	<b>6,30</b>	1,75	<b>8,05</b>
Ruiz Romo, Paula	2,00	1,00	<b>3,00</b>	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,20</b>	0,00	0,00	0,20	<b>0,20</b>	<b>3,40</b>	-	<b>3,40</b>
Rubio Lora, Javier Aaron	1,50	1,00	<b>2,50</b>	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,50</b>	0,00	0,10	0,25	<b>0,35</b>	<b>3,35</b>	-	<b>3,35</b>
González Santamaría, Rodrigo	1,75	1,25	<b>3,00</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0,25	<b>0,25</b>	<b>3,25</b>	-	<b>3,25</b>
Ramos Díaz, Andrea	1,50	1,00	<b>2,50</b>	0,15	0,00	0,00	0,15	0,00	<b>0,30</b>	0,00	0,00	0,30	<b>0,30</b>	<b>3,10</b>	-	<b>3,10</b>



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional en el área específica para la que se convoca la plaza. Se ha priorizado, debido a las necesidades docentes, la dedicación profesional en estudios de mercado y consumo.
2.-	Prestigio y relevancia de la entidad o entidades donde se haya desarrollado la experiencia.
3.-	Horas de docencia acreditada en centros universitarios en el área específica para la que se convoca la plaza.
4.-	Evaluaciones de calidad de la docencia.
5.-	Participación en proyectos de innovación docente.
6.-	Tutorización de TFG, TFM y tesis doctorales.
7.-	Formación para la docencia.
8.-	Publicaciones científicas en el área específica para la que se convoca la plaza.
9.-	Participación en congresos en el área para la que se convoca la plaza.
10.-	Cursos y seminarios de especialización en el área para la que se convoca la plaza.

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE M.<sup>a</sup> Ángeles Cea D'Ancona

SECRETARIO Raúl Rojas Andrés

VOCAL Francisca Blanco Moreno

VOCAL Millán Arroyo Menéndez

VOCAL Elisa García Mingo

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: M. <sup>a</sup> Ángeles Cea D'Ancona	Firmado: Raúl Rojas Andrés



Universidad Complutense de Madrid

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: